

## MINISTERIO DE TRABAJO

*CORRECCION de errores de la Orden de 30 de enero de 1965 por la que se aprueba el Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión.*

Advertidos errores en el texto del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, aprobado por la Orden de 30 de enero de 1965 inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo noveno, línea segunda, donde dice: «cuales desempeñaran aquellas funciones que requieran para», debe decir: «cuales desempeñaran aquellas funciones que requieren para».

En el artículo 17.2, línea primera, donde dice: «Para ser admitidos a las pruebas selectivas al ingreso», debe decir: «Para ser admitido a las pruebas selectivas previas al ingreso».

En el artículo 17.2, apartado c), línea octava, donde dice: «de Asistencia Social», debe decir: «de Asistente Social».

En el artículo 27.1., línea tercera, donde dice: «Los requisitos de la concesión serán los siguientes», debe decir: «Los requisitos de su concesión serán los siguientes».

En el artículo 29.1., apartado a), línea primera, donde dice: «los nombramientos por Decreto para cargos políticos o», debe decir: «los nombramientos por Decreto para cargos políticos o».

En el artículo 36.3., línea quinta, donde dice: «dar destinado en la misma localidad a ser trasladado a la de su», debe decir: «dar destinado en la misma localidad o ser trasladado a la de su».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera propiedad de don Alfonso Velasco Fernández-Nespral, situada en el término municipal de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos*

A solicitud de don Alfonso Velasco Fernández-Nespral, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad, de la especie vacuna, raza Frisona, situada en la «Explotación Agraria Ventosilla, S. A.», sita en el término municipal de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 18 de los corrientes, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones y para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Burgos.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha de levantamiento de acta previa a la ocupación de tierras en exceso en la zona regable C<sup>2</sup> Orellana (Badajoz).*

Con fecha 24 de septiembre de 1960 esta Dirección General acordó, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de 21 de abril de 1949, la expropiación y ocupación de las tierras en exceso de la parcela 142 del sector XX de la zona regable de Orellana, procedentes de la finca «El Palacio», sita en los términos de Don Benito y Villar de Rena (Badajoz), propiedad de don Francisco Iñiguez Celestino.

Delimitada la superficie en reserva y ocupada parte de la que tiene la calificación de excedente, procede ahora verificar la ocupación del resto de ésta, la cual se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley de 27 de abril de 1946, por lo que esta Dirección General acuerda señalar el día 25 de noviembre de 1965 para que a las diez horas, y en los terrenos objeto de la expropiación, se realice el levantamiento del acta previa a la ocupación de una superficie de 17-91-00 hectáreas en exceso en dicha finca.

Se advierte a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el punto tercero del artículo 52 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 9 de noviembre de 1965. — El Director general, A. M. Borque.—6.593-A.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Roales de Campos (Valladolid).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de septiembre de 1965 para las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Roales de Campos (Valladolid), cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos dieciséis pesetas con treinta y cuatro céntimos (3.953.816,34 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Luis Peña Riol en la cantidad de tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000 pesetas) con una baja que representa el 19.06554 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Director.—6.536-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, del 15 al 21 de noviembre de 1965*

### MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 12 de noviembre de 1965.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,801	59,981
1 Dólar canadiense .....	55,536	55,703
1 Franco francés .....	12,202	12,238
1 Libra esterlina .....	167,631	168,135
1 Franco suizo .....	13,844	13,885
100 Francos belgas .....	120,499	120,861
1 Marco alemán .....	14,948	14,992
100 Liras italianas .....	9,570	9,598
1 Florín holandés .....	16,598	16,647
1 Corona sueca .....	11,556	11,590
1 Corona danesa .....	8,674	8,700
1 Corona noruega .....	8,372	8,397
1 Marco finlandés .....	18,584	18,639
100 Chelines austríacos .....	231,517	232,213
100 Escudos portugueses .....	209,094	209,723
1 Dólar de cuenta (1) .....	59,801	59,981
1 Dirham (2) .....	11,896	11,932

(1) Esta cotización es aplicable a los dolares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Brasil Bulgaria Colombia Cuba Checoslovaquia China Egipto Grecia Hungría Méjico Paraguay Polonia R. D. Alemana R. I. de Mauritania Rumania Siria Turquía Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216 de este Instituto)

Madrid, 15 de noviembre de 1965.

### BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 15 al 21 de noviembre de 1965, salvo aviso en contrario.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,73	60,03
1 Dólar canadiense .....	55,25	55,53
1 Franco francés .....	12,13	12,19
100 Francos C. F. A. ....	23,14	23,37

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Libra esterlina (1) .....	167,31	168,14
1 Franco suizo .....	13,82	13,89
100 Francos belgas .....	118,31	119,51
1 Marco alemán .....	14,88	14,95
100 Liras italianas .....	9,47	9,57
1 Florín holandés .....	16,49	16,57
1 Corona sueca .....	11,48	11,54
1 Corona danesa .....	8,62	8,66
1 Corona noruega .....	8,31	8,35
1 Marco finlandés .....	18,41	18,59
100 Chelines austriacos .....	229,74	232,03
100 Escudos portugueses .....	208,05	209,09
100 Cruzeiros (2) .....	2,68	2,71
1 Peso mejicano .....	4,62	4,67
1 Peso colombiano .....	2,79	2,83
1 Peso uruguayo .....	0,55	0,57
1 Sol peruano .....	1,84	1,86
1 Bolívar .....	12,91	13,04
1 Peso argentino .....	0,23	0,24
100 Dracmas griegos .....	184,10	185,07

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 Libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland  
(2) Esta cotización es aplicable solamente para billetes de 100 cruzeiros, inclusive.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Con fecha 21 de septiembre de 1965, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Alicante.—Proyecto de alcantarillado para desagüe de 657 viviendas y 39 locales comerciales situados en la calle de Francisco González Sánchez, esquina a Felipe Herrero, calle en proyecto y calle Francisco Esteban Román, en Alicante, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

2.º Jerez de la Frontera.—Escrito presentado por el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz solicitando la prórroga para la aportación de documentos al expediente de «Modificación de la Ordenanza reguladora de la zona cuarta, edificación abierta grado B) (extensiva media)», del Plan General de Ordenación Urbana de Jerez de la Frontera para el polígono del sector Pago de la Serrana, con motivo de la construcción de 1.384 viviendas subvencionadas por dicho Patronato.—Fue concedida la prórroga de tres meses al plazo establecido, a contar desde la notificación de este acuerdo.

3.º Sevilla.—Escrito presentado por don Hilario Guerrero Gayangos en solicitud de prórroga del plazo de dos meses concedido para la aportación de documentos complementarios al expediente sobre «Ordenación de los terrenos denominados Huerta del Lavadero Chico».—Fue concedida una prórroga de tres meses al plazo establecido, a contar desde la notificación de este acuerdo.

4.º Gerona.—Plan parcial de ordenación urbana del sector Mare de Deu del Mont, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y del Ahorro de Cataluña y Baleares, presentado por el Ayuntamiento de Gerona.—Fue denegado por aparecer redactado en contradicción con las determinaciones y calificaciones urbanísticas de los terrenos afectados contenidas en el plan general de ordenación urbana vigente.

5.º León.—Proyecto de ampliación y reforma de la Casa Consistorial en León, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

6.º Alicante.—Proyectos de apertura, urbanización y alcantarillado de la avenida Conde de Lumiares, plaza de América y calle Jaime Segarra, en Alicante, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fueron aprobados.

7.º Las Palmas de Gran Canaria.—Expedientes sobre «Ordenación para los edificios de la plaza del Ingeniero León y Cas-

tillo», «Ordenación de las edificaciones de la avenida Marítima en su margen Poniente, del tramo desde el cementerio de Las Palmas hasta la nueva Pescadería Municipal» y sobre «Modificación de altura de los edificios de la calle Luis Morote, fijándola en siete plantas», presentados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Fueron denegados.

8.º San Justo Desvern.—Plan parcial de ordenación del casco antiguo y sus zonas colindantes, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento.—Fue aprobado.

9.º Gerona.—Proyecto de nueva captación de agua potable de La Dehesa, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento.—Fue aprobado.

10. Alicante.—Proyecto de alcantarillado en la plaza de Quijano y en la calle del Padre Maltés (tramo entre plaza de Quijano-Virgen de Belén), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento.—Fue aprobado.

11. Gerona.—Proyecto de apertura y urbanización de una calle entre la prolongación de la calle Oviedo y plaza de la Virgen de Montserrat, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento.—Fue aprobado.

12. Gerona.—Proyecto de apertura y alineaciones de la prolongación de la calle de Oviedo hasta su encuentro con la avenida de San Narciso, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona.—Fue aprobado.

13. Alicante.—Proyecto de alcantarillado en la calle de Abad Najera, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

14. Santander.—Plan parcial de Ordenación urbana de la finca «Villa Piquío», en el Sardinero, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

15. Valencia.—Modificación de líneas del plano parcial números 1, 3 y 4, que afectan a las actuales esquinas de las calles de Lauria-Calvo Sotelo y Ribera-Candillo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

16. Alcoy.—Proyecto de urbanización del polígono «Santa Rosa», presentado por el Ayuntamiento de Alcoy.—Fue aprobado.

17. Sevilla.—Regulación de salientes de la calle de San Pablo, esquina a Mateo Alemán, en Sevilla, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

18. Palencia.—Plan parcial de alineaciones de la iglesia parroquial de San Antonio, en Palencia, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

19. Soria.—Proyecto de alineación de las plazas de Lorenzo Aguirre y Carmen, en Soria, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

20. Pamplona.—Plan parcial de ordenación del polígono «San Jorge», en Pamplona, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

21. Teruel.—Documentos complementarios al plan general de ordenación urbana de Teruel y primer plan parcial correspondiente al polígono industrial, presentados por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de este Ministerio de 22 de junio de 1965.—Fueron aprobados.

22. Cadaqués.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del plan general de ordenación urbana de Cadaqués, remitida por la Delegación Provincial de este Ministerio en Gerona a instancia del Ayuntamiento de Cadaqués.—Fue autorizada.

23. Alicante.—Recurso de reposición contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de 17 de noviembre de 1964, aprobatoria de las normas de la Asociación Mixta de Compensación de la Playa de San Juan, formada a tenor del artículo 126 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue desestimado con pronunciamiento confirmatorio de la competencia de los órganos de la Asociación Mixta de Compensación de la Playa de San Juan.

24. Zaragoza.—Plan parcial de ordenación urbana de los polígonos 21, 22, 23, 24, 28 y 29 del plan general de ordenación urbana, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.—Fue denegada su aprobación por ser incompleta la documentación presentada.

25. Vergara.—Recursos de alzada acumulados interpuestos por don Luciano Ormaeche Iraoz, en nombre y representación de don Esteban Galarza Cortazar, y por don Joaquín Huagón Prado, en nombre y representación de don Angel Ortiz de Zárate y otros, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Guipúzcoa de 2 de octubre de 1964, por el que se aprobó el proyecto de urbanización y reforma del plan parcial de ensanche inmediato, polígonos 16, 26, 26-B, 26-C, 27 y 28, de la ciudad de Vergara.—Fueron estimados, y, en consecuencia, se anula y se deja sin efecto el acuerdo recurrido, reponiendo las actuaciones al momento procesal oportuno para que por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo se ajuste en la aprobación de dicho Plan parcial a lo establecido en el número 3 del artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, acordando, en consecuencia, devolver el expediente a la mencionada Comisión a los fines derivados de la presente Orden.

26. Cartagena.—Proyecto de delimitación del polígono «Santa Lucía», sito en el término municipal de Cartagena (Murcia), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: